

# **REGLAMENTO DE USO DE PISTA Y GIMNASIO** **FEDERACION PARAGUAYA DE ATLETISMO**

## **GIMNASIO**

El gimnasio es de USO EXCLUSIVO de los atletas fichados en los clubes afiliados a la Federación Paraguaya de Atletismo

Personas no fichadas en clubes: Gs. 50.000 mensuales sujeto a disponibilidad de espacio

**Es prioridad de la FPA la preparación de sus atletas para el alto rendimiento**

## **PISTA SINTETICA**

**1.** Costo por uso de la pista:

- a. Atletas federados (fichados por un club) y menores de 18 años: 50.000 Gs. semestrales
- b. Atletas no federados mayores de 18 años: 300.000 gs. semestrales

**2.** Exonerados del pago por uso de la pista:

- a. Alumnos de la Escuela Nacional de Educación Física
- b. Atletas federados no residentes en la ciudad de Asunción y Departamento Central

**3.** Es obligatorio presentar el Carnet habilitante para uso de pista y gimnasio y registrar la huella digital en el sistema de apertura automática de portones.

**4.** El uso de la pista está sometida a las siguientes restricciones:

- a. El carril 1 está TOTALMENTE INHABILITADO
  - b. Para repeticiones desde 400 hasta 1.000 metros se usarán los carriles 2 y 3
  - c. Para repeticiones de menos de 400 hasta 120 metros se usarán los carriles 4 y 5
  - d. Para repeticiones de menos de 120 metros se usarán los carriles 4, 5 y 6
  - e. Para repeticiones con vallas:
    - i. 110 / 100 / 80: carriles 7 y 8
    - ii. 295 / 400: carril 6 (partiendo de los 400 / 300 y usando las curvas y la recta opuesta)
  - f. Trabajos educativos de cualquier tipo se harán en la zona de calentamiento o en la recta opuesta carriles 7 y 8, en las zonas de pista no utilizadas (entre la llegada de carreras y los escalones de 400 metros). NO SE PERMITEN TRABAJOS EDUCATIVOS en la recta principal
  - g. NO SE PODRAN colocar tacos de partida en la línea de llegada de las carreras en sentido contrario (sur-norte)
  - h. No se permite realizar carreras en sentido contrario a la competición en cualquier parte de la pista.
  - i. No se permite trabajo de carreras con elementos pesados (trineos, etc) en la pista. Solo podrá usarse la zona de salto en altura y la zona de calentamiento.
  - i. Las escuelas de atletismo (niños menores de 12 años) deberán realizar sus actividades en la zona de calentamiento o en el pasto. No está permitido que trabajen en la recta principal. SOLO PODRAN USAR los saltómetros si no hay atletas federados entrenando
  - j. NO SE PERMITE COLOCAR bolsos, mochilas, etc., en la recta principal en NINGÚN CARRIL.
- La FPA se reserva el derecho de controlar en cualquier tiempo la posesión del carnet identificador a los atletas y exigir el abandono de la pista o el gimnasio a aquellos que no lo tengan.
- También podrá exigir el abandono de la pista a los atletas que NO CUMPLAN con las reglas más arriba señaladas.